



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
CHUPACA**  
www.munichupaca.gob.pe  
JR. GRAU N° 390 - CHUPACA

## ACUERDO DE CONCEJO N° 32-2025-MPCH

Chupaca, 11 de abril 2025.

### EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA

#### VISTO,

EL INFORME No. 048-2025-OA-MPCH, INFORME No.066-2025-GDET.-  
INSTAURACION DEL DIA DEL LECHON EN CHUPACA; ACUERDO DE CONCEJO  
N° 04 DE LA SESION ORDINARIA N° 13, DE FECHA 04/04/2025.

#### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma de los Artículos 191, 194 y 203 de la Constitución Política del Perú, sobre denominación y No Reelección de Autoridades de los Gobiernos Regionales y de los Alcaldes.

QUE, MEDIANTE SESIÓN ORDINARIA N° 13 DE FECHA 04/04/2025,  
ACUERDO N° 04 SE ACORDO Y APROBO POR UNANIMIDAD LA INSTAURACION  
DEL DIA DEL LECHON EN CHUPACA, QUE SERA EL ULTIMO SABADO DEL  
MES DE ABRIL Y PROMOVER EL DESARROLLO ECONOMICO LOCAL,  
MEDIANTE LA DINAMIZACION DEL SECTOR GASTRONOMICO, FOMENTAR  
EL TURISMO.

#### POR ESTAS CONSIDERACIONES EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

#### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR POR UNANIMIDAD LA INSTAURACION  
DEL DIA DEL LECHON EN CHUPACA, QUE SERA EL ULTIMO SABADO DEL  
MES DE ABRIL Y PROMOVER EL DESARROLLO ECONOMICO LOCAL,  
MEDIANTE LA DINAMIZACION DEL SECTOR GASTRONOMICO, FOMENTAR  
EL TURISMO.

**ARTICULO SEGUNDO** Encargar el cumplimiento del presente acuerdo a  
GERENCIA MUNICIPAL, GDET, IMAGEN INSTITUCIONAL E  
INFORMATICA.

**REGISTRESE COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA

Abg. Luis A. Bastidas Vasquez  
ALCALDE  
PERIODO 2023 - 2026